



Ministerio de la Mujer
República Dominicana
"Año del Desarrollo Agroforestal"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No.02-2017, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA APERTURA, EVALUACION Y ADJUDICACION DEL PROCESO DE COMPRAS BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS Y CALIDAD PARA LA ADQUISICION DE VEHICULO PARA USO DEL MINISTERIO DE LA MUJER.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 2:30 P.M., del día siete (7) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en el Salón de Conferencias Petronila Angélica Gómez, para la apertura, evaluación y adjudicación de las ofertas depositadas en ocasión al llamado del proceso de compras bajo la modalidad de Comparación de Precios y Calidad para la "Adquisición de Vehículos para uso del Ministerio de la Mujer", con la presencia de los señores: **Lic. Silvano Rosario**, Director Financiero, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Licda. Virmania Arzeno**, Viceministra Administrativa; **Lic. José Fernando Pérez Vólquez**, Consultor Jurídico, **Licda. Virginia Mañón**, Directora de Planificación y Desarrollo y el señor **Francisco Frías Suero**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Unidad de Compras.

El **Lic. Silvano Rosario** dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

AGENDA

UNICO: Apertura, evaluación y adjudicación, de las ofertas depositadas en ocasión al llamado del proceso de compras, bajo la modalidad de comparación de precios y calidad, para "Adquisición de vehículo para el uso del Ministerio de la Mujer", requerido por el Departamento de Transportación.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité, el **Lic. Silvano Rosario**, Director Financiero, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, agradeció la acogida a la convocatoria, a los fines de aperturar, evaluar y adjudicar, las ofertas depositadas en ocasión al llamado del proceso de compras antes descrito, y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el **Ministerio de la Mujer**, tenía estipulado la suma **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$3,478,000.00)**, para la adquisición de un vehículo para uso del Ministerio de la Mujer y al momento de ser solicitada dicha compra por el Departamento de Transportación de dicho Ministerio, el Director Administrativo y Financiero certificó que había disponibilidad de fondos para la compra de ese vehículo.

CONSIDERANDO: Que luego de ser analizada la certificación emitida por el Director Administrativo y Financiero, se tomó la decisión de realizar un proceso de compras por la indicada suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$3,478,000.00)**, para la compra del vehículo.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (24) del mes de Febrero del año dos mil diecisiete (2017), la Unidad de Compras envía invitaciones a las siguientes oferentes: 1.-BLADY Y ASOCIADOS, S.A.; 2.- SOLUCIONES AUTOMATICAS GC RACING, EIRL; 3.-DKF AUTOSOLUCIONES, S.R.L.; 4.- NDC AUTOS, S.R.L.; 5.- VEGAMOVIL, S.R.L., Y ANSELMO GUZMAN AUTO IMPORT, S.R.L., para participar en el proceso de compras bajo la modalidad de comparación de precios y calidad, para la realización del proceso descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (7) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), la unidad de compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que la empresa **BLADY Y ASOCIADOS, S.A.**, fue la única en presentar oferta.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones, se reunió para conocer las ofertas que fueron depositadas por los oferentes, en ocasión del llamado a participar en el presente proceso de compra, bajo la modalidad de comparación de precios y calidad, para la “**Adquisición de vehículo para uso del Ministerio de la Mujer**”.

CONSIDERANDO: Que luego del Comité revisar, analizar y evaluar el contenido de la propuesta hecha, y ponderar los beneficios que obtendrían los empleados, se determinó acoger la indicada propuesta realizada por la empresa **BLADY Y ASOCIADOS, S.A.**, al determinarse que fue la única empresa en presentar oferta y además que reúne todos los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas requerido en el pliego de condiciones presentado por el Ministerio de la Mujer.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La oferta presentada por el oferente participante.

POR CUANTO: Que después del Comité de Compras y Contrataciones, revisar y analizar la oferta antes citada, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, por cumplir con los requerimientos, las especificaciones exigidas, y por ser la única empresa en presentar oferta, así como también por convenir a los intereses de la Institución en el proceso de compras bajo la modalidad de comparación de precios, a la razón social **BLADY Y ASOCIADOS, S.A.**, en la cantidad y el monto descrito en la siguiente propuesta: cuadro:

28 de Febrero 2017
La Vega, RD.

SEÑOR (es)
MINISTERIO DE LA MUJER

Tenemos el placer de someter a su consideración, la siguiente cotización:
TOYOTA LAND CRUISER PRADO VX 4x4
Motor Turbo Diesel, 4 cilindros, 145 H.P.
Transmisión automática de 5 vels.
Suspensión delantera y trasera independiente. Tracción 4x4 All Mode.
Doble aire. 8 bolsas de aire



Cruise control.
Ventanas, seguros, espejos retrovisores de acción eléctrica neverita.
Dirección hidráulica y gula con ajuste de altura forrado en piel.
Radio AM/FM! /C.D. Player.
Frenos hidráulicos delanteros y traseros de discos ventilados.
Sistema de frenos ABS.
Bolsas de aire frontales y laterales 8
Tres filas de asientos tapizados en piel para 7 personas; segunda fila abatible, divisible y reclinable;
Tercera fila se esconden desplegándose.
Cinturones de seguridad de tres puntos para todos los pasajeros.
Sistema de entrada remota sin llave. Alarma e inmovilizador de motor.
Estribos laterales, salpicaderas, rack de techo y halógenos auxiliares.
Gomas radiales con aros de aluminio de 16 pulgadas.

Chasis : **PENDIENTE**
Color : **NEGRO**
Sub total : **RDS\$2,947,45763**
Itbis: **RDS\$530,542.37**
Precio total: **RDS\$3,478,000,000.00**
Año: **2016.**



Cualquier impuesto adicional surgido a partir de esta cotización será agregado al precio. A la espera de ser favorecidos con su grata orden, se despide,

Muy atentamente,

Sello de Blady y Asociados

Dicha adjudicación asciende a un total general de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RDS\$3,478,000.00).**

SEGUNDO (2): SE ORDENA notificar la presente acta al oferente participante y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 3:00 P.M., del día y fecha más arriba señalada en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité:



Lic. Silvano Rosario
Director Financiero,

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Licda. Virmania Arzeno
Vice Ministra Administrativa

Licda. Virginia Mañón
Directora de Planificación y Desarrollo

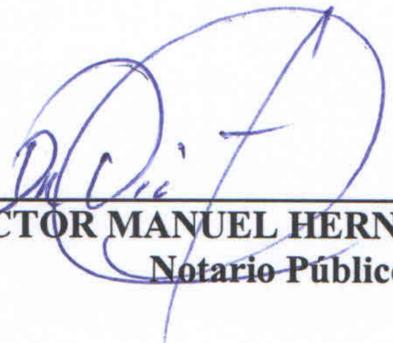


Lic. José Fernando Pérez Vólquez
Consultor Jurídico

Francisco Frías Suero
Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información



Yo, **DR. VICTOR MANUEL HERNANDEZ MUÑOZ**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. 1482. **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **Lic. Silvano Rosario, Licda. Virmania Arzeno, Lic. José Fernando Pérez Vólquez, Licda. Virginia Mañón y Francisco Frías Suero** quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete (2017).



DR. VICTOR MANUEL HERNANDEZ MUÑOZ
Notario Público

